



**UNIDAD DE RELACIONES
INTERNACIONALES E
INTERINSTITUCIONALES**
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Convocatoria No. 07 DOBLE TITULACIÓN MAESTRÍA

Objeto Promover la movilidad de los estudiantes de la maestría de ingeniería con énfasis en ingeniería de software de la movilidad en investigación de la Universidad del Quindío hacia el exterior.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA

Un estudiante activo perteneciente a la maestría de ingeniería con énfasis en ingeniería de software de la modalidad en investigación

Descripción: Realizar como mínimos dos materias, equivalente a seis (6) créditos de la maestría de ingeniería en: Brasil **UNIVERSIDAD DE SANTA CRUZ DO SUL**, para el periodo 2020-1, con el ánimo de cursar las asignaturas acordadas en el convenio de doble titulación.

UNIVERSIDAD DE SANTA CRUZ DO SUL, en donde la **UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO** otorgará un único apoyo económico de cuatro millones de pesos (\$ 4'000.000 COP aplica descuento por pago de estampillas) para sufragar gastos de manutención en el país de destino. Para dicha convocatoria se cuenta con (1 cupo).

Nota: (El estudiante deberá cursar mínimo dos espacios académicos directamente relacionados con el pensum del posgrado al cual se encuentra inscrito en la Universidad del Quindío).

REQUISITOS DEL ASPIRANTE "Obligatorios"

- a) Ser estudiante activo de la maestría de ingeniería con énfasis en ingeniería de software en la modalidad en investigación.
- b) No tener sanciones disciplinarias o estar en curso en un proceso disciplinario.
- c) Disponibilidad económica para viajar.
- d) Realizar Valoración médica del centro de salud, de la Universidad del Quindío.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El estudiante deberá presentar los siguientes documentos adjuntos en PDF

- a) Hoja de vida actualizada con sus respectivos soportes. No se tendrán en cuenta cursos, diplomados, seminarios que no tengan su soporte debidamente firmado por la entidad que lo expide.
- b) Copia de la cédula de ciudadanía.
- c) Presentar un plan de trabajo con visto bueno de un tutor u orientador de la Universidad del Quindío y de la Universidad de Santa Cruz del Sur UNISC.
- d) Copia de la cédula de ciudadanía.

- e) Carta de recomendación: de un docente activo de la maestría de ingeniería con énfasis en ingeniería de software en la modalidad en investigación.
- f) Certificado de Notas (SAC). Solo se tendrá en cuenta el documento PDF que se descarga a través de la página.
- g) Certificado médico expedido por el centro de salud de la Universidad del Quindío.
- h) Diligenciar el formato: “*SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESPACIOS ACADÉMICOS*”, según lo estipulado en el convenio de doble titulación.
- i) Diligenciamiento de Compromiso académico, económico y de comportamiento”, el cual **debe estar firmado solo por el estudiante.**
- j) Certificado de antecedentes judiciales.

La documentación debe ser adjuntada por medio del enlace suministrado en la plataforma GESEN de la Universidad del Quindío. Los documentos adjuntos deberán ser colgados en formato PDF en el siguiente enlace: <https://gestionencuestas.uniquindio.edu.co/index.php/633786?lang=es>.

No se aceptarán propuestas enviadas por fax, correo electrónico, ni radicadas en gestión documental.

La documentación presentada en forma extemporánea o fuera de la plataforma no será tomada en cuenta para la evaluación y posterior selección.

COMPROMISOS

- a) Acreditar la documentación requerida en las fechas establecidas de acuerdo al Cronograma de la Convocatoria.
- b) Asistir a la entrevista para realizar carta de motivación dirigida a la Universidad de destino redactada por el estudiante. La carta deberá estar debidamente firmada por el estudiante y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: interés por realizar el intercambio académico, interés por la universidad de destino, facilidad de adaptación en el país de destino, interés por el país y beneficio que traerá al regreso para la Universidad del Quindío.
- c) Asumir los gastos de visa, seguro médico internacional, viaje (transporte aéreo) y manutención en el país de destino. No obstante, el estudiante contará con un apoyo por parte de la Institución anfitriona para solventar alojamiento y alimentación descritos al inicio de la convocatoria.
- d) Estar disponible para viajar en las fechas establecidas por la **UNIVERSIDAD DE DESTINO**.
- e) Los estudiantes deben presentarse ante la URII según las fechas establecidas en el Cronograma para continuar con el proceso de postulación a la Universidad de destino; de no presentarse a la entrevista, su postulación quedará anulada por incumplimiento en la documentación requerida, en caso de ser seleccionado, y no presentarse la beca será otorgada a los estudiantes en lista de espera.
- f) Regresar a la Universidad del Quindío una vez su periodo académico haya concluido.
- g) El estudiante debe acogerse a las leyes del país de destino, según indique su estatus migratorio.
- h) Los estudiantes deben compartir la experiencia del intercambio con el fin de motivar a otros estudiantes para futuras convocatorias. (Video YouTube, Prezi, Power Point).
- i) El estudiante debe gestionar un documento oficial impreso en el que se especifiquen las notas que obtuvo durante su proceso académico en la Universidad de destino.
- j) Cumplir a cabalidad con los compromisos académicos y de comportamiento, debidamente firmados.
- k) Participar en las reuniones programadas por Adobe Connect.
- l) Realizar dos informes de actividades académicas y culturales desarrolladas durante el intercambio.
- m) El aspirante debe proveer el número de WhatsApp en el país de destino, toda vez que serán los medios de comunicación formal una vez se encuentre en movilidad.

- n) Una vez seleccionado, el estudiante debe presentar en la URII el carnet de vacunación contra la fiebre amarilla.
- o) El seguro médico de cobertura internacional adquirido por el estudiante debe cubrir, riesgo civil contra terceros y repatriación.
- p) Los estudiantes se comprometen a enviar a la URII el cambio o ratificación de los espacios académicos a cursar a más tardar un mes después de iniciar el intercambio en el formato establecido para tal fin, así mismo, se comprometen a enviar los contenidos de los espacios académicos para el estudio de reconocimiento de espacios académicos por parte del director del programa.

CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN

El comité a cargo del proceso de selección estará conformado por:

- a) Director de la maestría
- b) Representante de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social
- c) Representante de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

El número de estudiantes seleccionados para esta convocatoria es: Uno

Los aspectos a calificar son:

A	Hoja de vida	0 - 5 puntos
B	Desempeño Académico	0 - 5 puntos (Promedio acumulado SAC). <u>Obtendrán mayor puntaje de selección los estudiantes que registren los promedios más altos.</u>
C	Entrevista - Carta de Motivación	0 - 5 puntos
SUMA TOTAL		0 - 15 puntos

NOTA 1: La decisión del comité de selección es inmodificable en cuanto a términos y alcances, y no es susceptible de controversia porque responde a un procedimiento rígido, con acceso limitado.

NOTA 2: Los estudiantes ganadores de una convocatoria que no cumplan con los compromisos establecidos en la misma, perderán el derecho dando paso a los estudiantes que estén en lista de espera.

Se tendrá en cuenta lo siguiente en cada uno de los anteriores aspectos:

A. **Hoja de vida:** Este factor está constituido por los siguientes componentes:

Componentes	Puntos máximos a obtener
Asistencia a <u>cursos y diplomados</u> relacionados con su área de estudio, incluidos los cursos de idiomas (0.1 por cada curso y/o diplomado). (Los cursos cuando sean organizados por niveles, solo se dará cero punto uno (0.1) por la totalidad del curso, no se reconocerá uno por cada nivel; solo se tendrán en cuenta cursos con una duración mínima de 8 horas y diplomados de 120 horas)	1
<u>Asistencia a eventos académicos relacionados con su área de estudios</u> (se tendrán en cuenta	

solo los eventos con una duración mínima de 3 días verificable en el certificado) no se recibirán escarapelas, ni certificados que no cuenten con la firma oficial del organizador del evento (0.1 por cada curso y/o diplomado) de los anteriores factores la sumatoria no podrá exceder un total de 1 punto.	
Participación como ponentes en congresos, seminarios, simposios y jornadas académicas relacionadas con su área de estudio (El estudiante obtendrá 0.2 por cada participación como ponente, Máximo 5 participaciones).	1
Haber pertenecido a un semillero de investigación convocado por la Vicerrectoría de Investigaciones (el estudiante que haya pertenecido obtendrá hasta 1 punto según la fase cursada así: fase uno 0.3, fase dos 0.7 y fase tres 1.0)	1
Publicaciones realizadas (solo se tendrán en cuenta las publicaciones realizadas en revistas académicas con código ISSN y/o indexadas): 0.5 puntos: Por cada publicación en revista con código ISSN (máximo cuatro publicaciones) 1 punto: Por publicación en revista indexada (máximo 2 publicaciones)	2
Total Puntaje (máximo a obtener)	5

B. **Desempeño Académico:** Corresponde al promedio total acumulado de la carrera que cursa. Obtendrán mayor puntaje de selección los estudiantes que registren los promedios más altos, con base en la plataforma institucional SAC.

C. **Valoración Psicológica:** Este factor está constituido por la carta de motivación.

Cronograma de la Convocatoria

Publicación de la Convocatoria:

03 de septiembre 2019

Fecha límite de recepción de documentos:

16 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 p.m.

La documentación se deberá montar por medio del aplicativo dispuesto de manera virtual.

Entrevistas:

18 de septiembre de 2019

Se le informará a cada aspirante vía correo electrónico la fecha y lugar específico.

Publicación de Resultados preliminares:

30 de septiembre de 2019 a las 5:30 pm

Se publica en cartelera: Oficina URII, Así como en la página Web, se envía por correo electrónico a los participantes, programa de Radio URII, y redes sociales.

Reclamaciones:

01 de octubre de 2019

Publicación de resultados finales

03 de octubre de 2019 5:30pm.

Se publica en cartelera: Oficina URII, Así como en la página Web, se envía por correo electrónico a los participantes, programa de Radio URII, y redes sociales.

Fecha límite de presentación en la URII de los ganadores

04 de octubre de 2019

CONDICIONES GENERALES

La presentación de documentación incompleta o la falta de soportes será motivo de descalificación del estudiante para esta Convocatoria.

No se recibirán documentos después de las fechas indicadas.

Los estudiantes que obtengan una calificación o concepto negativo de la Psicóloga serán excluidos de la convocatoria.

Todos los aspirantes deberán estar informándose sobre las fechas mencionadas en el cronograma de la convocatoria, e inicio de las actividades académicas en la universidad de destino. No se les enviará información personalizada o recordatorios (a excepción de la cita con la psicóloga (o) en la fecha establecida en el cronograma).

La presente convocatoria es ley para las partes, por lo tanto, no solamente obliga al estudiante aspirante sino también a la Universidad. Los requisitos y condiciones aquí establecidas son de obligatorio cumplimiento.

Los estudiantes que reprobren uno o más espacios académicos de los cursados en el exterior, entrarán en un proceso sancionatorio por la Universidad del Quindío.

Para la emisión del acto administrativo por medio del cual se reconozcan el o los ganadores, deberán ser incluidas las firmas de suscripción de los compromisos.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que dos (2) o más estudiantes obtengan el mismo puntaje, la acción a realizar para elegir uno de estos como el ganador, será tener en cuenta el mayor puntaje en los siguientes factores en su estricto orden:

- a) Promedio académico.
- b) Pertenecer o haber pertenecido a un semillero o grupo de investigación.
- c) Publicaciones
- d) Diplomados o participación en eventos relacionados con su área de estudio.
- e) Fecha y hora de postulación, siendo el primero en haberse postulado, el ganador

Se firma en Armenia, el 03 de septiembre de 2019

Original firmado

ANDREA PAOLA ROJAS DUQUE

Directora Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, UR II